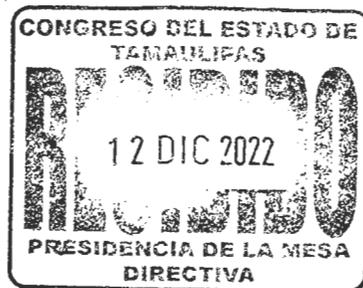




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente al Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que remita a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado y pormenorizado de la recaudación que ha tenido ese municipio con motivo de las multas de tránsito impuestas desde el 1° de enero del 2022 hasta la fecha de la recepción del presente Punto de Acuerdo; así como del destino de dichos recursos obtenidos; particularmente, a partir del mes de marzo del año que transcurre.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad vial es uno de los aspectos más importantes para el correcto y adecuado desarrollo de las ciudades y zonas conurbadas; controlar diariamente el tráfico vehicular se vuelve un reto descomunal en una sociedad donde los vehículos automotores son el principal medio de transporte.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tal y como lo hemos expuesto desde esta Tribuna, en Tamaulipas la seguridad vial y de tránsito corresponde a los municipios, de acuerdo con la fracción VIII del Artículo 170 del Código Municipal del Estado.

Corresponde a los Gobiernos Municipales garantizar el cumplimiento, la observancia y la aplicación de las normas de seguridad vial a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

Sin embargo, tal y como lo hemos señalado anteriormente, esta facultad, en muchas ocasiones es susceptible de ser utilizada en contra del ciudadano y constituye una oportunidad propicia para la aparición de actos de corrupción.

Al respecto, en meses pasados las y los diputados del Partido Acción Nacional tuvimos conocimiento de que, en el municipio de Reynosa, se estaban llevando a cabo una serie de abusos por parte los agentes viales de dicho municipio; se nos refirió que fueron implementados “operativos de caza” por parte de los agentes viales, quienes instalaban retenes para actos de molestia innecesarios en contra de los conductores con la finalidad de imponer multas de tránsito a como dé lugar.

Todo esto derivado de la aprobación de una comisión del 10% a los agentes de tránsito, sobre cada multa pagada por las y los reynosenses desde el pasado mes de marzo de este año por el Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

El pasado 19 de octubre del presente año, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta 65 Legislatura presentó una iniciativa de Punto de Acuerdo para que cesaran este tipo de actos evidentemente violatorios a los derechos de las personas por parte de los agentes de tránsito propiciados por la mayoría de los integrantes del Cabildo de Reynosa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, en virtud de que estas acciones evidentemente recaudatorias se siguen suscitando en aquel municipio antes referido y a efecto de prevenir el mal uso de los recursos económicos obtenidos, estimamos necesario solicitar al Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que remita a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado y pormenorizado de la recaudación que ha tenido ese municipio con motivo de las multas de tránsito impuestas desde el 1° de enero del 2022 hasta la fecha de la recepción del presente Punto de Acuerdo; así como del destino de dichos recursos obtenidos; particularmente, a partir del mes de marzo del año que transcurre.

Todo lo anterior con la finalidad de garantizar la transparencia con relación al uso correcto y adecuado de los recursos económicos obtenidos mediante los “operativos de caza” que han implementado los agentes de tránsito de Reynosa, Tamaulipas, derivados del bono de 10% sobre cada multa impuesta y, consecuentemente, pagada por las y los ciudadanos.

Las legisladoras y legisladores locales tenemos el deber de ser vigilantes del uso eficaz y eficiente del recurso público; es nuestra responsabilidad garantizar que todo el dinero que ingrese a las arcas públicas sea transparentado e implementado de manera correcta.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, realiza un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que remita a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado y pormenorizado de la recaudación que ha tenido ese municipio con motivo de las multas de tránsito impuestas desde el 1° de enero del 2022 hasta la fecha de la recepción del presente Punto de Acuerdo; así como del destino de dichos recursos obtenidos; particularmente, a partir del mes de marzo del año que transcurre.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- El Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, deberá remitir a este Honorable Congreso el informe objeto de la presente acción legislativa en los diez días hábiles posteriores a la recepción del mismo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 12 del mes de diciembre de 2022.

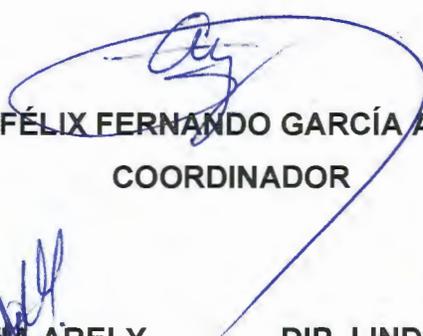


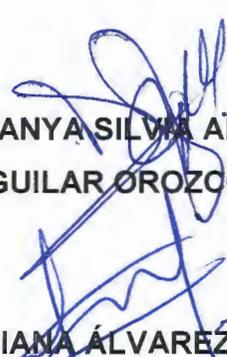
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

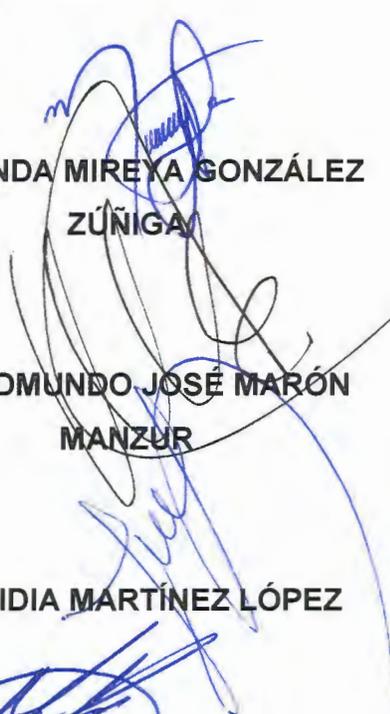
A T E N T A M E N T E

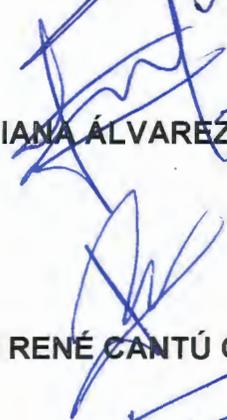
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

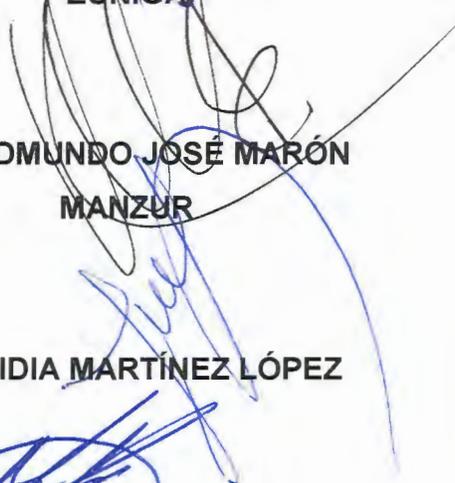
**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


**DIP. DANYA SILVA ARELY
AGUILAR OROZCO**

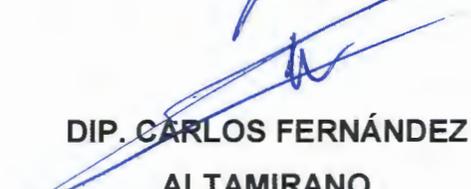

**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FIN DE QUE REMITA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LA RECAUDACIÓN QUE HA TENIDO ESE MUNICIPIO CON MOTIVO DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO IMPUESTAS DESDE EL 1º DE ENERO DEL 2022 HASTA LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; ASÍ COMO DEL DESTINO DE DICHOS RECURSOS OBTENIDOS; PARTICULARMENTE, A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL AÑO QUE TRASCURRE. Firmada el 12 de diciembre de 2022. Presentada por la dip. Myrna Edith Flores Cantú.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO

DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LETICIA VARGAS ÁL.VAREZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FIN DE QUE REMITA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LA RECAUDACIÓN QUE HA TENIDO ESE MUNICIPIO CON MOTIVO DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO IMPUESTAS DESDE EL 1° DE ENERO DEL 2022 HASTA LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; ASÍ COMO DEL DESTINO DE DICHS RECURSOS OBTENIDOS; PARTICULARMENTE, A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL AÑO QUE TRASCURRE. Firmada el 12 de diciembre de 2022. Presentada por la dip. Myrna Edith Flores Cantú.